

ACTA N° 3026

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día siete de agosto del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres Ministros, Dres.: Marcos Bruno Quinteros, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: N°281/19; 282/19; N°284/19; N°286/19; N° 287/19; N° 288/19; 289/19. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Pando Silvia Teresa S/ Propuesta de Designación: Visto el Expte. N° 5799/19 por medio del cual la mencionada Magistrada eleva la propuesta de designación como Secretario Relator, del Dr. Fernando Daniel Amado Vega, ante la vacante producida por la designación de la Dra. Susana Isabel Apodaca como Secretaria de dicho Tribunal, quien reúne los requisitos reglamentarios para el cargo. Por ello; **ACORDARON:** Designar en el cargo de Secretario Relator de la Vocalía N° 3 al Dr. Fernando Daniel Amado Vega, a partir del 1° de Agosto de 2019. Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

TERCERO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Dra. Lugo, Graciela Patricia S/ Solicitud: Visto el Expte. N° 5688/19 por medio del cual la citada Magistrada solicita prórroga para dictar sentencia, en los términos del art. 167 del CPCC en los siguientes exptes: 1°) N° 904/17 "Quiróz Gauto, Edgardo Daniel C/Ortíz, Federico César Y/U Otros S/Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)"; 2°) N° 186/17 "Basso del Pont, Andrea C/ Helios S.A. Compañía Argentina Comercial e Industrial S/Juicio Ordinario (Usucapión)"; 3°) N° 331/12 "Ojeda Ireneo C/Sucesores del Sr. Gauna Roberto Antenor y Otros S/Ordinario"; 4°) N° 288/15 "Sucesores de Fores, Atlántico Ramón C/Jojob, Julio César S/Juicio Ordinario (Reivindicación); 5°) N° 655/17 "Pereyra, Fortunata C/González, Agustín Javier y Otro Y/O Cualquier Otro Ocupante S/Juicio de Desalojo"; 6°) N° 1058/14 "Garay, Mirta Antonia C/ Rouge Automóviles S.A. Y/U Otros S/Juicio Sumarísimo (Daños y Perjuicios)"; 7°) N° 168/12 "Ramírez, Pablo C/ Berdún, Paola Carina S/Juicio Ordinario (Resolución de Contrato); 8°) N° 183/17 "Almaraz, Ramona C/Aballay, Florencia Ofelia S/Juicio de Desalojo"; 9°) N° 60/13 "Cabaña, Juan Enrique C/Ayala, Oscar Eduardo Y/U Otros S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios) y 10°) N° 1037/12 "García, Lidia Y Otros C/ Rolón Bernardina Y/Q.R.J.R. S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)". Por ello; **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de sesenta (60) días para dictar sentencia en las causas de mención, de conformidad con lo establecido en el Art. 167 apartado 2) del CPCC.

CUARTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6, Dr. Caballero, Guillermo Omar s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 5401/19 por medio del cual el nombrado Magistrado solicita ante la vacante producida en la dependencia por el traslado de la agente Nadia López Renz a la Delegación Vecinal del B° Villa del Carmen y habiendo optimizado los recursos existentes en la dependencia judicial, se designe un técnico para colaborar con el Secretario Relator del Juzgado. Por ello; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de orden de merito atento que la vacante a cubrir resulta ser un cargo del Escalafón Administrativo.

QUINTO: Dirección de Recursos Humanos S/ Presentación de Informe: Visto el Expte. N° 5612/19 por medio del cual la Dra. Gladys del Valle Liliana Vega comunica que el 20 de agosto del corriente año, vence el período constitucional del mandato de la Juez de Paz de Menor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Margarita Gómez de Aquino. Por ello; **ACORDARON:** Renovar el mandato de la Sra. Juez de Paz Dra. Margarita Gómez de Aquino, por un nuevo período constitucional (art.169 de la Constitución Provincial).

SEXTO: Caja de Previsión Social S/ Informe - Junta Médica Agte. Alvarenga Griselda Mabel: Visto el Expte. N° 5873/19 por medio del cual el Administrador General de la Caja de Previsión Social de la Provincia, Dr. Gustavo López Peña, en respuesta a las Notas N°s 66/19 y 71/19, en las que se solicitara la realización de una Junta Médica con los médicos auditores de dicho Organismo con el Servicio Médico Laboral de este Poder Judicial, para evaluar la situación de la agente Griselda Mabel Alvarenga, informa que dicho organismo es el único competente para determinar la incapacidad de la afiliada; y que la Sra. Alvarenga es la única facultada para solicitar una nueva Junta Médica, a través de los remedios procesales administrativos y manifestar su disconformidad con el dictamen médico, para lo cual deberá acompañar las pruebas documentales dentro del plazo de sesenta días. Asimismo informa que la agente fue notificada de la Resolución N° 25/19, el 18 de julio del corriente año, donde se le hizo saber que contaba con diez días para interponer los remedios procesales previstos en el régimen previsional. Sin perjuicio de ello, éste Alto Cuerpo tiene facultades para solicitar, en su carácter de empleador, la realización de dicha junta. Por ello y en función de las atribuciones dispuestas por el art. 49 del RIAJ; **ACORDARON:** Disponer la realización de una nueva junta médica que determine el grado de incapacidad actual que presenta la mencionada agente, quien se mantendrá en el uso de la licencia prevista en la citada disposición legal.

SÉPTIMO: Agte. Aponte, Juan Carlos S/ Solicitud de Baja (Beneficio Jubilatorio): Visto el Expte. N° 5713/19 por medio del cual el nombrado agente presenta su renuncia al cargo que detenta en el Poder Judicial, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01 de septiembre del año en curso. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y aceptar la renuncia presentada por el agente Juan Carlos Aponte, dándosele de baja a partir del 1° de septiembre del corriente año, agradeciendo

los servicios prestados al Poder Judicial. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere.

OCTAVO: Morinigo Luis y Otros s/ Informe incendio en la Oficialía de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, 4to piso del Edificio Tribunales: Visto el Expte. N° 5.928/19 por medio del cual el Intendente Sr. Luis Morinigo, el Responsable de Infraestructura Ing. Ramón Teodoro Ruchinsky y el Responsable de Control y Monitoreo Sr. Walter Insaurrealde -todos del Edificio de Tribunales- elevan informe sobre el siniestro ocurrido el día 02 de agosto del corriente año en la sede de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal -Sector Oficialía- y los daños ocasionados tanto edificios como en las instalaciones eléctricas y en la red informática de dicha dependencia, tomando en consideración el Memorándum N° 1158/19-CGPI y la Disposición Reglamentaria de Artefactos Eléctricos para todo el Poder Judicial, sin perjuicio de las investigaciones administrativas que se instruyan respecto de lo acontecido; **ACORDARON:** Instruir a Secretaria de Gobierno respecto al uso de artefactos eléctricos en todas las dependencias judiciales, debiendo la misma impartir las directivas pertinentes. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

**MARCOS BRUNO QUINTEROS RICARDO ALBERTO CABRERA EDUARDO MANUEL
HANG ARIEL GUSTAVO COLL**